

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 AGO 2011	
Recibido.....	16hs.....Hs.
Exp. N°.....	25256.....P.E.

MENSAJE N° 3926

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 02 AGO 2011

A LA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley por el que se aprueban los convenios específicos celebrados entre el Gobierno de la Provincia y el Instituto de Seguridad Pública de la Provincia (I.Se.P.), con la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Nacional de Rosario, en fecha 1° y 5 de noviembre de 2010 respectivamente.

A través de los mismos, y de acuerdo a los Convenios Marco aprobados por las Leyes Nros. 11.542 y 12.575, las partes se comprometen a aunar esfuerzos para ofrecer una propuesta académica universitaria con reconocimiento oficial y validez nacional en seguridad pública, a fin de satisfacer lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley del Personal Policial N° 12.521.

Este Poder Ejecutivo aprobó las gestiones, ad referendum de esas H.H.C.C. Legislativas, por Decreto N° 2945, de fecha 30 de diciembre de 2010.

Se adjunta el expediente N° 00201-0141458-6 del Sistema de Información de Expedientes.

Dios guarde a V.H.

ALVARO GAVIOLA
MINISTRO DE SEGURIDAD



HERMES JOAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:

ARTICULO 1.- Apruébase el convenio celebrado el 1° de noviembre de 2010, en la ciudad de Santa Fe, entre el Gobierno de la Provincia y el Instituto de Seguridad Pública, de la Provincia (I.Se.P.), por una parte, y la Universidad Nacional del Litoral por la otra, de acuerdo al Convenio Marco aprobado por la Ley N° 12.575, por el que las partes se comprometen a aunar esfuerzos para ofrecer una propuesta académica universitaria con reconocimiento oficial y validez nacional en seguridad pública, a fin de satisfacer lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley del Personal Policial N° 12.521.

El convenio fue registrado en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales (Decreto N° 1767/84) en fecha 25 de noviembre de 2010, bajo el N° 4180, al Folio 94, del Tomo VIII, aprobado por Decreto N° N° 2945, de fecha 30 de diciembre de 2010 y como Anexo I se agrega y forma parte de esta Ley

ARTÍCULO 2.- Apruébase el convenio celebrado el 5 de noviembre de 2010, en la ciudad de Santa Fe, entre el Gobierno de la Provincia y el Instituto de Seguridad Pública de la Provincia (I.Se.P.), por una parte, y la Universidad Nacional de Rosario por la otra, de acuerdo al Convenio Marco aprobado por la Ley N° 11.542, por el que las partes se comprometen a aunar esfuerzos para ofrecer una propuesta académica universitaria con reconocimiento oficial y validez nacional en seguridad pública, a fin de satisfacer lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley del Personal Policial N° 12.521.

El convenio fue registrado en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales (Decreto N° 1767/84) en fecha 25 de noviembre de 2010, bajo el N° 4184, al Folio 96, del Tomo VIII, aprobado por Decreto N° N° 2945, de fecha 30 de diciembre de 2010 y como Anexo II se agrega y forma parte de esta Ley.

ARTÍCULO 3. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ALVARO GAVIOLA
MINISTRO DE SEGURIDAD



HERMES JOAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE